



AYUNTAMIENTO DE COAÑA

PRINCIPADO DE ASTURIAS

33795 COAÑA

Teléfonos: 985 630 801 / 985 473 535

e-mail: admonregistros@ayuntamientodecoana.com

Fax: 985 630 468

ACTA DEFINITIVA DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE UN PEÓN DE MANTENIMIENTO A CONTRATAR DENTRO DEL PLAN LOCAL DE EMPLEO 2013 – 2014 DEL AYUNTAMIENTO DE COAÑA.

Programa subvencionado por el Principado de Asturias a través del Servicio Público de Empleo, cofinanciado por el Fondo Social Europeo, Programa Operativo del Fondo Social Europeo del Principado de Asturias 2007-2013 (2007.ES.051.PO006).

En Coaña, a veintiocho de agosto de dos mil trece se encuentra reunido en el Salón de Actos del Ayuntamiento de Coaña, siendo las 9:30 h., el Tribunal de Selección integrado por:

- Presidente: Don Constantino Fuertes Rodríguez.
- Vocales: Doña Natividad López García.
Don Raúl Santamarina Caraduje.
Don Miguel Ladra Corral.
- Representante de Sindicato en el Ayuntamiento: Doña Matilde Bustelo Díaz.
- Secretaria: Doña Inés García Díaz.

Encontrándose el Tribunal reunido, se procede a valorar las alegaciones presentadas por los candidatos en el período establecido, que tal y cómo se estipulaba en las bases publicadas sería de tres días a partir de la publicación en el tablón de anuncios y página Web municipal, siendo en este caso los días 22, 23 y 26 de agosto de 2013.

Encontrándose la siguiente alegación presentada a través del Registro de Entrada, se procede a su examinación:

- Comprobando la documentación presentada en este período de alegaciones por el candidato con DNI 76.935.100 - P, en este caso, Informe de Vida Laboral actualizado, se acredita que el candidato cumple los requisitos de la convocatoria de ser parado de larga duración, que en los últimos dieciséis meses inmediatamente anteriores al veintisiete de mayo de dos mil trece no ha estado ocupado más de ciento veinticuatro días, que no es perceptor de prestación por desempleo de nivel contributivo y/o de subsidio por desempleo y que no ha estado contratado por el Ayuntamiento de



Constantino Fuertes Rodríguez

Matilde Bustelo Díaz

Inés García Díaz

Matilde

Miguel Ladra Corral

Raúl Santamarina Caraduje



AYUNTAMIENTO DE COAÑA

PRINCIPADO DE ASTURIAS

33795 COAÑA

Teléfonos: 985 630 801 / 985 473 535

e-mail: admonregistros@ayuntamientodecoana.com

Fax: 985 630 468

Coaña con cargo a alguno de los programas de empleo de los años 2011 – 2012, por lo que el Tribunal procede a puntuar a este candidato en función de los criterios establecidos para la primera fase del proceso selectivo establecido en las bases publicadas, comprobando que su valoración es de 3 puntos, por experiencia acreditada en tareas relacionadas con el puesto.

Tras esta valoración, se comprueba de nuevo, que el otro candidato presentado, con DNI: 09.396.437 – V no cumple los requisitos establecidos en la Convocatoria, al no cumplir la edad mínima requerida para esta contratación.

Por este motivo, la Mesa de Selección decide no realizar la segunda fase del proceso selectivo, pues al existir un solo candidato admitido se encuentra innecesario.

De este modo, todos los miembros del Tribunal de Selección en el Salón de Plenos, el día veintiocho de agosto de dos mil trece a las 10:15 horas, proponen el siguiente candidato a contratar:

DNI: 76.935.100 - P

Determinando asimismo, que en caso de necesaria sustitución de este puesto, sería necesario realizar un nuevo proceso de selección al no existir candidatos suplentes en este proceso selectivo.

Y no siendo otro el objeto de esta reunión, se da por finalizado el acto, siendo las 10:20 horas del veintiocho de agosto de dos mil trece, disponiendo el Sr. Presidente que se redacte la presente acta que suscriben los miembros del Tribunal de selección, y se dé traslado al órgano de contratación del resultado de la propuesta.

EL TRIBUNAL